

2019-0416

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho de la Señora Juez, cumplido con lo ordenado en auto anterior.-Zipaquirá, 13 de noviembre de 2020

El Secretario



JAIME DE JESUS GARCIA DE LEON

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÁ.
Zipaquirá, veinte (20) de noviembre de dos mil veinte (2020)
EJECUTIVO 2019-0416

Teniendo en cuenta el anterior informe secretarial, se DISPONE:

- 1.- Señalar la hora de las 9:00 AM del día 9 del mes Febrero del año 2021, para que tenga lugar la audiencia INICIAL, que fue suspendida el 25 de agosto de 2020, por petición efectuada por los apoderados de los extremos contendientes.
- 2.- Con ocasión de las medidas tomadas por el Gobierno Nacional y el Consejo Superior de la Judicatura, debido a la emergencia sanitaria derivada del COVID 19, la audiencia se atenderá de manera virtual, a través de la Plataforma Microsoft Teams.
- 3.- De igual manera, se requiere a las partes y a sus apoderados para que cumplan con lo previsto en el inciso 1º del artículo 3º del Decreto 806 de 2020, esto es, enviado un ejemplar de todos los memoriales o actuaciones que realicen, simultáneamente a su contraparte y al Juzgado, incorporándose al mensaje acreditación de así haber procedido.
- 4.- Secretaría, oportunamente, entere a las partes el link de la audiencia.

NOTIFÍQUESE.

La Juez,



ANA MARÍA CAÑÓN CRUZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO: La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No. 067 Hoy 23/11/2020
El Secretario.

JAIME DE JESÚS GARCÍA DE LEÓN